



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 25
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de septiembre de 2020

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales a distancia, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También formaron parte de la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz, así como la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cinco minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de agosto del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por: la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Secretaria General de Adjunta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y la Fiscalía General del Estado, por los que remitieron consideraciones y opinión jurídica a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora, dándose por enterados y acordando informar que las consideraciones y opinión jurídica se revisó en las mesas de trabajo para el análisis de dicha iniciativa; 2. Comunicados de la Secretaria General Adjunta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato por los que remitió opinión jurídica a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados y acordando informar que la opinión jurídica se consideró en las mesas de trabajo para el análisis de dichas iniciativas; 3. Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, por el que remitió opinión a la iniciativa la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que la opinión se consideró en la mesa de trabajo para el análisis de dicha iniciativa; 4. Oficio suscrito por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado mediante el que remitió opinión a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados y acordando informar que la opinión se consideró en la mesa de trabajo para el análisis de dicha iniciativa; 5. Oficio suscrito



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de julio del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 6. Oficios suscritos por el Auditor Superior del Estado, mediante los cuales informó que no se tienen comentarios a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados; 7. Oficio suscrito por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado al que anexó la opinión respecto a la certificación remitida por el secretario del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, a efecto de que se modifique el pronóstico de ingresos para el ejercicio dos mil veinte, contenido en el artículo uno de la Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el presente ejercicio fiscal, dándose por enterados y acordando informar al ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, que la propuesta resulta improcedente en los términos planteados, de conformidad con el análisis realizado por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. No obstante, se instruyó a dicha Unidad tener un acercamiento con el municipio de Villagrán, a efecto de orientarlo respecto al objeto de su propuesta; 8. Certificaciones levantadas por el secretario del ayuntamiento de León, Guanajuato, en las que consta la aprobación por parte del cuerpo edilicio de las observaciones y aportaciones técnico-jurídicas a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados y acordando informar que las observaciones y aportaciones técnico-jurídicas se consideraron en las mesas de trabajo para el análisis de dichas iniciativas; 9. Certificaciones levantadas por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, en las que se hace constar que el órgano colegiado aprobó los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los que se plasman las opiniones a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados y acordando informar que las aportaciones remitidas se consideraron en las mesas de trabajo para el análisis de dichas iniciativas; 10. Dictámenes aprobados por las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato, en los que se analizaron las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados y acordando informar que las aportaciones remitidas se consideraron en las mesas de trabajo para el análisis de dichas iniciativas; 11. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Manuel Doblado, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita y Yuriria, Guanajuato, por los que remitieron las certificaciones en las que consta que los respectivos ayuntamientos se dieron por enterados o aprobaron no hacer comentarios u observaciones a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora; y la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento, dándose por enterados; y 12. Oficio suscrito por la tesorera municipal de Celaya, Guanajuato, mediante el que solicita se valore en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato la inclusión del impuesto relativo a la constitución del régimen en condominio, dándose por enterados y acordando remitirlo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para su análisis y opinión. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos del cuatro al nueve del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en la parte correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría de votos, con nueve votos a favor y dos votos en contra de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

A continuación, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a dos iniciativas, la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la segunda, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ambas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de dicha ley, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó en lo general por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. Una vez lo cual, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen referente a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones y una vez sometido a votación se aprobó por mayoría de votos, con nueve votos a favor y dos votos en contra de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. No se registraron participaciones, por lo que una vez sometido a votación se aprobó por mayoría de votos, con diez votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, a efecto de reformar los incisos a, b, c, d, e y f de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. No se registraron participaciones, por lo que una vez sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó en lo general por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. Una vez lo cual, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que, en su momento, se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos a la presente reunión. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil veinte. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 21 de septiembre, 2020.

DIPUTADA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LXIV LEGISLATURA, CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTE

El que suscribe DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar el tener por justificada la inasistencia de la DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS, quien forma parte integrante de la Comisión bajo su Presidencia como Vocal y que por razones de fuerza mayor no podrá asistir a la reunión que se celebrará en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

[Handwritten signature of J. Jesús Oviedo Herrera]

DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Minuta número 25, Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constituci
	Descripción:	Minuta número 25 Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Segundo Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 21 de septiembre de 2020
	Destinatarios:	ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LIBIA DENNISE GARCIA MUÑOZ LEDO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20201119163359590.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 10:34:36 p. m. - 19/11/2020 04:34:36 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

0e-a7-10-9d-4c-e7-e0-05-9e-91-c0-a8-0c-3e-8f-da-3d-46-0b-73-88-7f-04-59-75-7e-fe-b7-3e-6a-8f-7b-7c-49-d6-4d-94-cb-46-27-e1-d9-72-d2-56-0b-54-78-99-22-4a-20-bc-2d-0b-1b-24-fa-08-85-fb-91-ac-8d-59-11-b5-fe-b7-d5-a1-57-83-2d-31-63-6d-fa-0b-23-9e-32-9b-dc-9d-d2-27-4a-b1-b6-ff-9b-b4-36-f1-c0-ec-f4-69-9f-f7-71-25-39-e0-38-25-13-fb-82-08-d8-d5-ee-7d-46-2d-a2-7e-af-cd-a6-dd-95-24-91-55-d8-be-54-89-60-af-fe-cb-c3-b9-a5-86-d5-a2-f0-ee-5f-8b-a1-73-23-84-ad-a3-fa-a2-ec-c4-9b-e6-2d-00-46-90-bd-5c-ee-7a-85-90-c5-82-99-d6-9e-89-6f-21-51-78-5b-e4-7a-51-0b-b6-5a-88-c0-ed-80-a1-a4-e0-0a-91-42-01-10-5e-cc-b4-8c-32-8d-bc-4f-64-37-5e-6a-41-b2-f4-12-c9-00-08-b2-62-47-b1-ca-dd-b6-b0-df-a4-67-e1-a5-09-bb-fb-a2-65-ca-a5-dc-f5-15-b0-6e-9a-5c-c9-5c-c2-5e-e4-01-37-7a-c4-62-0e-79-22

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 10:40:58 p. m. - 19/11/2020 04:40:58 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 10:41:00 p. m. - 19/11/2020 04:41:00 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637414008602271319
Datos Estampillados:	5lExBJt5Aiy5xg210k6MvEPijtY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	208022337
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 10:40:54 p. m. - 19/11/2020 04:40:54 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: LIBIA DENNISE GARCIA MUÑOZ LEDO Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1b Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 25/11/2020 06:33:11 p. m. - 25/11/2020 12:33:11 p. m. Status: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

32-27-6d-97-da-09-74-f3-0e-fb-4c-3a-c6-35-89-d6-76-fd-e9-17-fb-d8-8d-94-0a-44-bb-7a-40-ec-e8-26-76-c7-ac-c5-b4-67-21-7a-af-a5-d5-71-ed-3e-ee-aa-91-6b-4b-46-f0-25-3e-72-65-b8-cf-c5-ae-34-98-35-69-e0-71-dd-89-7c-0f-e5-2d-d0-e6-e6-ce-08-06-b6-b7-c0-c2-f3-27-52-ef-e0-13-fe-ec-59-52-f9-53-56-f9-ab-aa-d5-fe-9e-c7-ea-0f-7f-86-43-19-e4-6c-e6-d9-a0-df-09-b4-ac-a4-bc-bf-3e-90-dd-7a-21-b3-59-b9-35-fb-6f-4a-ac-c9-59-e5-7f-d8-c1-e0-55-8d-59-dd-5b-6b-c9-c4-c1-a4-0a-cc-c7-c4-ad-68-89-c0-f2-27-52-8f-a4-3e-50-e6-93-5d-7e-00-ed-ef-c8-34-f3-bd-39-09-61-5c-37-f1-a8-95-a7-95-ba-b7-b2-c9-2f-06-29-f2-78-b3-07-e6-bb-31-f1-c1-16-ad-f5-36-e6-ed-15-fa-e8-d3-2c-1b-02-f7-c1-09-ff-87-9a-ff-8f-19-35-4c-59-5f-e3-03-67-96-46-09-10-6e-5e-e5-ef-2c-0a-2d-21-7d-be-00-ee-17-33-98-e7-10-30-cf-64

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/11/2020 06:39:35 p. m. - 25/11/2020 12:39:35 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/11/2020 06:39:39 p. m. - 25/11/2020 12:39:39 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637419047795890625
Datos Estampillados: IWnwimF1Cl0v9Kz0bJUGd63O118=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 209212622
Fecha (UTC/CDMX): 25/11/2020 06:39:35 p. m. - 25/11/2020 12:39:35 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 11:42:40 p. m. - 19/11/2020 05:42:40 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7b-4c-a0-58-e2-77-27-76-82-cb-33-11-bd-59-f5-f6-5a-e7-e2-8f-70-5d-68-e3-0e-78-e2-88-bb-7d-3c-71-8c-3a-62-c7-85-3c-56-4d-75-e6-7b-be-4d-6d-67-9f-74-6c-30-d3-21-fc-36-dc-c7-fd-05-58-de-1c-70-b3-cc-98-73-e8-04-38-29-31-69-57-9f-c2-de-17-05-22-33-2c-db-89-cf-36-01-52-c3-83-94-25-a1-6e-58-fa-80-56-30-ed-c5-d9-1e-ae-a4-5e-9b-46-9c-0d-bf-fe-4d-ec-52-a2-be-cb-4e-a4-e5-06-33-2c-21-ca-bb-b4-31-8a-c2-ab-66-ac-77-23-91-e1-73-84-a7-c2-f3-50-1a-72-0f-cb-08-09-4b-c1-e1-38-23-2b-51-c8-79-a1-62-ac-00-bd-2c-5e-0c-d4-ee-92-3f-08-c0-7a-73-ca-1b-da-28-6f-2f-1c-5e-cf-f3-92-15-24-b7-b4-15-66-5d-af-f7-30-5b-17-bf-04-3b-7c-9d-38-53-88-1d-dd-7e-35-92-17-70-f1-49-3a-c1-0a-f5-8a-2f-06-7b-f7-db-2a-6c-05-55-8e-d7-5c-b4-5e-8f-08-0c-8c-b2-61-57-e2-75-d3-6a-8b-33-58-a5-57-fd-40-8e-dd-da-0d		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 11:49:02 p. m. - 19/11/2020 05:49:02 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 11:49:04 p. m. - 19/11/2020 05:49:04 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637414049449955966
Datos Estampillados:	tVSKzMzpuTaoJt3Xr6iZQrgkoE0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	208040831
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 11:48:59 p. m. - 19/11/2020 05:48:59 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

Firma Electrónica Certificada